

Acuerdo entre CGCOM y SECP para la recertificación de los especialistas en Cirugía Pediátrica

- Con este convenio se pretende garantizar a los ciudadanos que los profesionales reúnen los estándares para ejercer como especialistas

El Consejo General de Colegios de Médicos (CGCOM) y la Sociedad Española de Cirugía Pediátrica (SECP) han firmado un convenio de colaboración en materia de validación y recertificación profesional de la competencia y aptitud de los médicos especialistas en Cirugía Pediátrica. Con este convenio se pretende garantizar a los ciudadanos que los profesionales reúnen los estándares para ejercer como especialistas.

Con dicho acuerdo, la SECP asume el programa del CGCOM, denominado Validación Periódica de la Colegiación (VPC), que la corporación médica puso en marcha hace un año para registrar la buena praxis médica, las aptitudes psicofísicas de los profesionales, así como su actividad laboral, el Desarrollo Profesional Continuo (DPC) y la Formación Médica Continuada (FMC).

El convenio, que tendrá una vigencia de tres años, permite que el ejercicio de la Medicina garantice a la sociedad en general y al paciente en particular, que los médicos que dispongan de la Validación Periódica de la Colegiación reúnen los estándares para ejercer como médicos.

A la firma de dicho convenio, que se formalizó en la sede de la OMC, asistieron el presidente del CGCOM, Dr. Juan José Rodríguez Sendín, y el presidente de la SECP, Dr. Iñaki Eizaguirre Sexmilo.

Tras la firma del acuerdo, el presidente del CGCOM resaltó la relevancia de la recertificación de la competencia profesional "de todos los médicos que traten a

pacientes en todas y cada una de las especialidades, así como la importancia de su actualización constante y su validación”.

De ahí que la VPC, como subrayó, representa un "compromiso formal de la profesión, de entrega y de mejora de la atención a los pacientes" con el objetivo, añadió, "de abrir un camino permanente donde todos estemos convencidos de la propuesta y, al mismo tiempo, ayudar a aquellos compañeros que no están en las mejores condiciones para ejercer la profesión, además, de buscar la mejor salida y garantizar a los ciudadanos que los médicos les van a atender en las mejores condiciones".

Por su parte, el Dr. Iñaki Eizaguirre, presidente de la SECP expresó su satisfacción por la puesta en marcha de "un proceso en el que por primera vez van de la mano Administración, CGCOM y Sociedades Científicas en un asunto de tanta importancia para la profesión, concretamente en este caso, para desarrollar el proceso de Validación Periódica de la Colegiación y la recertificación de los médicos especialistas en Cirugía Pediátrica", según señaló.

En base al acuerdo, ambas partes se comprometen a desarrollar conjuntamente el programa denominado "VPC-R.SECP" destinado a recertificar, mediante una sola credencial, la VPC de los médicos especialistas en Cirugía Pediátrica. El CGCOM se encargará de la buena praxis médica, el estado psicofísico y la actividad laboral profesional mientras la SECP asumirá la definición y desarrollo de los estándares de las competencias específicas de estos especialistas, como de la evaluación de las mismas a solicitud de los propios médicos.

Con este programa, el CGCOM asume sus funciones de actualizar la competencia profesional de los médicos, promover la mejora de las condiciones del ejercicio profesional como garantía de calidad asistencial, a la vez que vela para que el ejercicio de la profesión médica se adecue a los intereses de los ciudadanos. Por parte de la SECP, este convenio se ajusta a uno de los objetivos de la Sociedad Científica que es velar por el desarrollo profesional y el nivel científico de la especialidad a la que representa.

Este acuerdo con la SECP se suma a los llevados a cabo con la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR), con las tres Sociedades de Atención Primaria –Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (SEMFYC), la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN) y la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG), y los firmado con la Sociedad Española de

Urgencias y Emergencias (SEMES), la Sociedad Española de Oncología Radioterápica (SEOR) y, recientemente, la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia (SEHH) y la Asociación Española de Biopatología Médica-Medicina de Laboratorio (AEBM-ML). Está prevista la suma de nuevas incorporaciones en base al apoyo de la Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (FACME) a este programa.

Madrid, 19 de abril 2016